

**RECIBIDO**

Comisiones Permanentes Unidas  
de Presupuesto y Programación, y Desarrollo Económico,  
Industrial, Comercial y Artesanal

DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO  
"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

EXPEDIENTES Nos. 189 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, Y 55 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado de fecha 24 de Junio del 2020, de los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, ordeno que se turnará a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, el Punto de Acuerdo suscrito por las ciudadanas Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamento de Mujeres Independientes, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaria de Finanzas asigne recursos de los ingresos excedentes de libre disposición, a la Secretaría de Economía para implementación de programas emergentes dentro de ellos, créditos o apoyos en favor de la MIPYMES y comerciantes establecidos en la entidad oaxaqueña para evitar que la economía estatal colapse ante la pandemia del COVID-19.

Así mismo, se exhorta al Titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que transparente y comunique a esta soberanía, cuáles son los más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobados por este Congreso del Estado, el monto que se destinara a cada uno de ellos y los plazos de ejecución de dichas obras, mismo que fue remitido para su estudio y dictamen correspondiente.

De la revisión realizada al Punto de Acuerdo, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha 20 de Marzo del 2020, fue recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, el punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamento de Mujeres Independientes, por el que se exhorta:

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

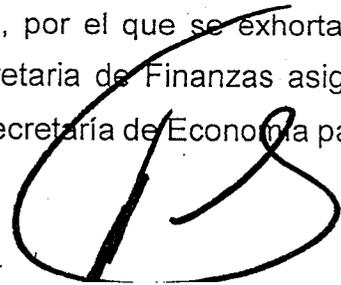
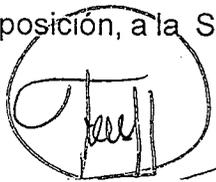
**PRIMERO.-** Al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaria de Finanzas asigne recursos de los ingresos excedentes de libre disposición, a la Secretaría de Economía para implementación de programas emergentes dentro de ellos, créditos o apoyos en favor de la MIPYMES y comerciantes establecidas en la entidad oaxaqueña para evitar que la economía estatal colapse ante la pandemia del COVID-19.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que transparente y comunique a esta soberanía, cuáles son los más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobados por este Congreso del Estado, el monto que se destinara a cada uno de ellos y los plazos de ejecución de dichas obras, mismo que fue remitido para su estudio y dictamen correspondiente.

2.- Con fecha 24 de Junio del 2020, mediante oficios LXIV/A.L./COM. PERM./4970/2020 y LXIV/A.L./COM.PERM./4990/2020, el Secretario de Servicios Parlamentarios da cumplimiento a las instrucciones de los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, remite los expedientes números: 189 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, mismo que fue recibido en esta Presidencia el día 20 de Julio del 2020, y 55 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la LXIV Legislatura Constitucional, el cual fue recibido en esta Presidencia el día 20 de Julio del 2020, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

3. Habiéndose recibido los expedientes antes citados en las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, convocaron a sesión de trabajo donde se dio vista de ello a las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas para el efecto de llevar a cabo el estudio y análisis del contenido de los expedientes en comento.

4. En consecuencia, se procedió a dar cuenta, a las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Dictaminadora, con el escrito de fecha 20 de Marzo del 2020, suscrito por las ciudadanas Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamento de Mujeres Independientes, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaria de Finanzas asigne recursos de los ingresos excedentes de libre disposición, a la Secretaría de Economía para



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

implementación de programas emergentes dentro de ellos, créditos o apoyos en favor de la MIPYMES y comerciantes establecidas en la entidad oaxaqueña para evitar que la economía estatal colapse ante la pandemia del COVID-19.

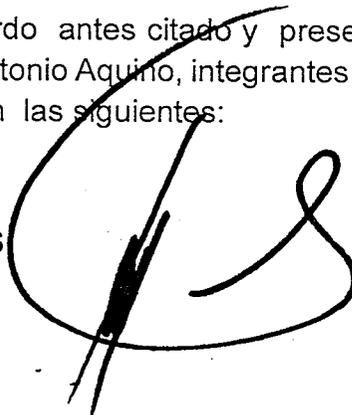
Así mismo, se exhorta al Titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que transparente y comunique a esta soberanía, cuáles son los más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobados por este Congreso del Estado, el monto que se destinara a cada uno de ellos y los plazos de ejecución de dichas obras, mismo que fue remitido para su estudio y dictamen correspondiente, las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal del Congreso del Estado de Oaxaca, realizaron sesión de trabajo en donde acordaron de conformidad con los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver del presente asunto, así mismo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos, 1, 63, 65 Fracciones X y XXIII, 70, 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 26, 34, 42 fracciones X y XXIII; y fracción I del artículo 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, tienen atribuciones para emitir el dictamen correspondiente.

**SEGUNDO.-** En el estudio y análisis al Punto de Acuerdo antes citado y presentado por las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamento de Mujeres Independientes, está basado en las siguientes:

#### CONSIDERACIONES





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas  
de Presupuesto y Programación, y Desarrollo Económico,  
Industrial, Comercial y Artesanal

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

*PRIMERO.- De acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el coronavirus COVID-19, ha provocado la muerte de casi 10.000 personas en todo el mundo, reportándose y concentrándose la mayoría de los casos en la ciudad china de Wuhan, así como en Italia, sin embargo, el virus actualmente se ha propagado a más de 104 países en el Mundo. El virus continúa exponencialmente con su expansión fuera de China, siendo focos rojos también países como Italia, Irán, España y Alemania.*

*La dificultad para frenar la propagación del virus COVID-19, ha obligado a los gobiernos a aplicar medidas restrictivas, como cerrar edificios públicos, empresas y comercios, pero principalmente han tenido que establecer la medida del distanciamiento social, en el sentido de que las personas deben permanecer en cuarentena, refugiándose en sus hogares y tener que salir de ellos, solo cuestiones estrictamente necesarias. Lo anterior, ha traído la reducción en la producción y el consumo, pero principalmente se ha visto efecto el turismo en la mayoría de países, lo que trae consecuencias económicas.*

*En los últimos días, la incertidumbre y el desconocimiento el comportamiento que seguirá teniendo la epidemia originada por el Covid-19, ha llegado a los mercados de valores y ha afectado las economías de varios países del mundo, lo que ha llevado a que organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) adviertan que la pandemia originada por el COVID-19 puede reducir el crecimiento económico mundial en 2020.*

*Por otra parte, Kristalina Georgieva, Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, advirtió de que el crecimiento de la economía mundial, estimada en un 3,3% para este año 2020, podría verse recortado entre un 0,1% y 0.2%, a causa de la contingencia originada por el COVID-19.*

*Derivado de este tipo de contingencias, los países se ven obligados a inyectar enormes cantidades de dinero para que el sistema monetario siga funcionando, para ello, algunos países han opado que las personas que se han quedado temporalmente sin trabajo sigan cobrando para poder pagarlas facturas de luz, agua, renta, entre otros servicios, o bien, otorgando líneas de crédito sin intereses, a las empresas que no pueden producir, para que puedan pagar a sus trabajadores.*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas  
de Presupuesto y Programación, y Desarrollo Económico,  
Industrial, Comercial y Artesanal

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

*Diversos especialistas en economía, han determinado que el impacto del coronavirus ha avanzado rápidamente y ahora se espera que cause una crisis global, en el que las empresas necesitarán nuevo capital, de ahí que es trascendental que los gobiernos deben implementar acciones y mecanismos para mitigar el impacto de una crisis, como la generación de créditos en beneficios de empresas, recorte de los tipos de intereses, estímulos fiscales o apoyos a las personas a pagar sus deudas.*

**SEGUNDO.-** *De acuerdo a los reportes de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal en México, existen ya más de 93 casos confirmados de COVID-19, 206 sospechosos y 672 descartados. De los confirmados, 86% se mantuvo ambulatorio, 14% requirió hospitalización de estos; 9% se mantuvo estable, 2% son graves, tienen una situación delicada, y 3% se consideran recuperados totalmente.*

*Con respecto a los casos de COVI-19, presentados en el País, el Gobierno Federal destinará 3,500 millones de pesos para comprar equipo médico, material de laboratorio, insumos para lavado de manos y desinfección, así como ventilación de soporte.*

*Por su parte, la Cámara de Diputados aprobó la creación de un fondo para emergencias sanitarias y crisis económicas, ante el embate del virus y el colapso de los precios del petróleo, mismo que se encuentra pendiente de aprobación del Senado, que establece que el Gobierno Federal podrá utilizar hasta el cien por ciento el superávit primario, calculado para el ejercicio fiscal 2020, en 180 mil 733 millones de pesos, para crear el "Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias ". Este fondo podrá ser activado por el Ejecutivo Federal y administrado a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando se presente una situación que ponga en riesgo a amplios sectores de la sociedad o se generan afectaciones a la salud, economía, la productividad, el consumo o el empleo.*

*A la par, de estas medidas económicas, el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, anunció cuatro acciones económicas y fiscales para evitar que la economía oaxaqueña, colapse ante la cuarentena generada por la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19. Dichas acciones económicas y fiscales, tendrán por objeto fortalecer a las empresas privadas para evitar sus cierres y despido de trabajadores, así como evitar la escasez de productos en tiendas departamentales, para ello:*

1. *A través de la Secretaría de Finanzas, otorgará un estímulo fiscal del 50%, en el segundo bimestre (marzo-abril), en el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas  
de Presupuesto y Programación, y Desarrollo Económico,  
Industrial, Comercial y Artesanal

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

2. *Se entregará un apoyo económico del 100%, en el segundo bimestre del presente ejercicio fiscal, en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios al Hospedaje.*
3. *Se buscará que todas las tiendas de autoservicio realicen lo necesario para mantener el continuo abasto de productos básicos, artículos de limpieza y de primera necesidad que se requieren las familias oaxaqueñas, por la contingencia.*
4. *Por último, como cuarta acción, refirió que se sumaran la ejecución de más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de largo plazo, por un monto de 3 mil 500 millones de pesos, que aprobó el Congreso del Estado de Oaxaca, y que permitirá general fuentes de trabajo.*

*Ahora bien, si bien es cierto, el Gobierno Local, ha implementado acciones para disminuir el impacto económico que está generando la pandemia del COVID-19, consistente en estímulos fiscales, lo importante como lo han señalado diversos economistas, es que los gobiernos deben apoyar al sector empresarial, mediante la creación de créditos con cero intereses o intereses muy bajos, ya que las empresas necesitarán nuevo capital, de ahí que el presente punto de acuerdo, que se presenta a esta Soberanía tiene como finalidad exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de la Secretaria de Finanzas asigne recursos de los ingresos excedentes de libre disposición, a la Secretaria de Economía para la implementación de programas emergentes dentro de ellos, créditos o apoyos en favor de las MIPYMES y comerciantes establecidos en la entidad oaxaqueña para evitar que la economía estatal colapse ante la pandemia del COVID-19.*

*Por otra parte, el Titular del Poder Ejecutivo, señala como una acción económica para combatir los efectos negativos en la economía oaxaqueña, originada por la pandemia del COVID-19, la ejecución de más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobando por este Congreso del Estado, por ello, es importante que se transparente y comuniqué a esta Soberanía, cuáles son y que monto destinarán a los proyectos a que hace referencia, y los plazos en que se pretenden ser ejecutados.*

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

*Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes:*

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**ACUERDA:**

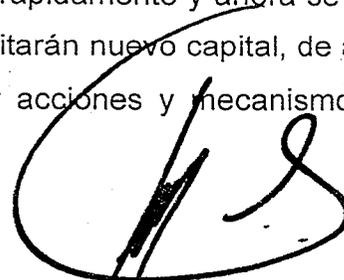
**PRIMERO.-** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas asigne recursos de los ingresos excedentes de libre disposición, a la Secretaría de Economía para implementación de programas emergentes dentro de ellos, créditos o apoyos en favor de la MIPYMES y comerciantes establecidas en la entidad oaxaqueña para evitar que la economía estatal colapse ante la pandemia del COVID-19.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que transparente y comunique a esta soberanía, cuáles son los más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobados por este Congreso del Estado, el monto que se destinara a cada uno de ellos y los plazos de ejecución de dichas obras.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**TERCERO.** Del estudio y análisis al Punto de Acuerdo antes citado, las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas, determinan la viabilidad del Punto de Acuerdo en referencia, toda vez que diversos especialistas en economía, han determinado que el impacto del coronavirus ha avanzado rápidamente y ahora se espera que cause una crisis global, en el que las empresas necesitarán nuevo capital, de ahí que es trascendental que los gobiernos deben implementar acciones y mecanismos para





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

mitigar el impacto de una crisis, como la generación de créditos en beneficios de empresas, recorte de los tipos de intereses, estímulos fiscales o apoyos a las personas a pagar sus deudas, así mismo estas empresas podrán apoyar a las personas que se han quedado temporalmente sin trabajo para que sigan cobrando, para poder pagar las facturas de luz, agua, renta, entre otros servicios, o bien, otorgando líneas de crédito sin intereses, a las empresas que no pueden producir, para que puedan pagar a sus trabajadores.

Lo anterior, debido a la gran incertidumbre y el desconocimiento del comportamiento que seguirá teniendo la epidemia originada por el Covid-19, que ha llegado a los mercados de valores y ha afectado las economías de varios países del mundo, lo que ha llevado a que organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), adviertan que la pandemia originada por el COVID-19 puede reducir el crecimiento económico mundial en 2020.

Por otra parte, las y los Diputados integrantes de ambas comisiones consideran que la Secretaría de Finanzas debe informar a este H. Congreso del Estado, cuáles son los más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobados por este Congreso del Estado, el monto que se destinara a cada uno de ellos y los plazos de ejecución de dichas obras.

**CUARTO.** En razón de lo antes expuesto en el considerando TERCERO del presente dictamen, estas Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueban el Punto de Acuerdo suscrito por las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamento de Mujeres



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas  
de Presupuesto y Programación, y Desarrollo Económico,  
Industrial, Comercial y Artesanal

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Independientes, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

### A C U E R D O:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta:

**PRIMERO.-** Al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaria de Finanzas asigne recursos de los ingresos excedentes de libre disposición, a la Secretaría de Economía para implementación de programas emergentes dentro de ellos, créditos o apoyos en favor de la MIPYMES y comerciantes establecidas en la entidad oaxaqueña para evitar que la economía estatal colapse ante la pandemia del COVID-19.

**SEGUNDO.-** Al Titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que transparente y comunique a esta soberanía, cuáles son los más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobados por este Congreso del Estado, el monto que se destinara a cada uno de ellos y los plazos de ejecución de dichas obras, mismo que fue remitido para su estudio y dictamen correspondiente.

### T R A N S I T O R I O S:

**PRIMERO .-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

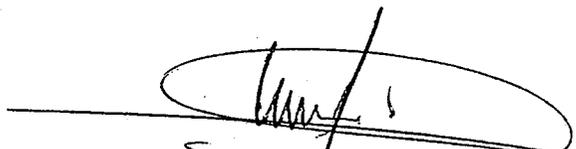
**SEGUNDO:** Publíquese este acuerdo en la gaceta parlamentaria.

**TERCERO.** Notifíquese a las autoridades exhortadas por los canales institucionales.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-  
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 3 de Septiembre del 2020.

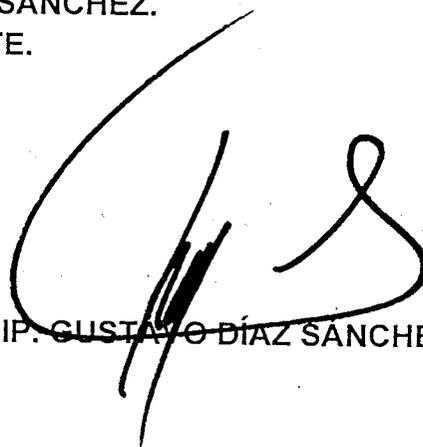
LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.



DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE.



DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.



DIP. GUSTAVO DÍAZ SANCHEZ.

DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO. DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas  
de Presupuesto y Programación, y Desarrollo Económico,  
Industrial, Comercial y Artesanal

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,  
COMERCIAL Y ARTESANAL.

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ

PRESIDENTE

DIP. YARIT TANNOS CRUZ

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA  
GARCÍA

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS: 189 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, Y 55 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.